



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibió comunicaciones vía correo electrónico el días 24 de noviembre del año calendado, por parte del BANCO ITAU, en respuesta a las medidas cautelares decretadas por este Estrado Judicial . Para proveer. Bucaramanga, 29 de noviembre de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER - COOMULFONCES
DEMANDADOS:	BOOM CLNEDYN ARCE PATIÑO ORIETTA ARCE PATIÑO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN NO. 1080
RADICADO:	680014189001-2021-00019-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegadas por el BANCO ITAU, mediante correo electrónico, en el que informa que los oficios 1295 y 1297 van dirigidos a otras entidades, por lo cual no es posible tomar nota de la medida.

Lo anterior se pone en conocimiento de la parte actora, toda vez que reexaminado el expediente se observa que el oficio 1295 se libró dirigido al Banco AV VILLAS Y EL 1297 AL Banco COLPATRIA y así fueron remitidos al demandante para su respectivo tramite

Por lo brevemente expuesto este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado la respuesta proveniente del BANCO ITAU, radicada mediante correo electrónico el día 24 de noviembre del año calendado.

NOTIFÍQUESE,

ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 46** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 30 **DE NOVIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Secretario

MDP

Firmado Por:

**Alejandro Hernan Samaca Vargas
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d296a2e56a84ae9b714509c815de6f8ccd9d571508f0f44c6794f3956997aee9**

Documento generado en 29/11/2021 04:53:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>